

Fundación Pública. Andaluza para la  
Integración Social de Personas con  
Enfermedad Mental. FAISEM. MP



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública. Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental.  
FAISEM. MP

El 30 de noviembre de 1993 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó la creación de la FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL, que se constituyó mediante escritura pública el día 21 de diciembre del mismo año, siendo el objeto de la misma ***“la prevención de la marginación y desadaptación, así como el apoyo a la integración social y laboral, de las personas que padezcan enfermedades psíquicas generadoras de incapacidad personal y social y que tengan dificultades de acceso a recursos normalizados”***.

Con fecha 22 de noviembre de 2021 se eleva a público el acuerdo adoptado por la Junta de Patronos de fecha 21 de octubre de 2021 por el que se modifica la denominación de la Fundación por **“FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM. MEDIO PROPIO”**. El citado cambio de denominación social quedó inscrito en el Registro de Fundaciones Andaluzas con fecha 21 de marzo de 2022.

FAISEM en estos 30 años de existencia ha venido adaptando su estructura y funcionamiento a la evolución del contexto en el que se desarrolla, para garantizar el mejor cumplimiento de los fines fundacionales.

Los objetivos que se presentan, a continuación, pretenden aumentar la cobertura de los programas y adaptar los servicios de FAISEM a las nuevas necesidades de atención. Cometido en los que seguirá siendo esencial el trabajo conjunto con la red pública de salud mental y Adicciones. Iniciativas que quedarán plasmadas en el Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía y en el Plan Estratégico de FAISEM.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y OPERATIVOS:**

El Presupuesto de FAISEM para 2024 tiene un objetivo estratégico que es **“Reducir las desigualdades sociales en salud, garantizando especialmente la protección de las personas más vulnerables y de las que reúnen mayores riesgos para la salud en función de sus condiciones de vida”**. Este objetivo estratégico se desglosa en los siguientes objetivos operativos (los importes incluyen amortizaciones):

1. Ejecutar el **Programa Residencial**: Las actuaciones más importantes están en Casas Hogar y Viviendas Supervisadas, fomento del programa de Apoyo Social Domiciliario y continuar con el servicio de residencias generales por un importe total de 45.479.270 €, en concreto:
  - a. Consolidar las plazas ya existentes del **programa residencial y fomentar la rotación** hacia niveles de supervisión con mayor autonomía, favoreciendo un 10% de aumento en la incorporación de nuevas personas usuarias al **programa residencial**.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública. Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM. MP

- b. Continuar con el desarrollo del **programa de apoyo social domiciliario** junto a los equipos de tratamiento intensivo comunitario.
  - c. Mantener los programas específicos para personas con trastorno mental grave sin hogar y coordinar los programas dirigidos a aquellas que están internas en instituciones penitenciarias.
2. Ejecutar el **Programa de Día**: Las actuaciones más importantes están en los Centros de Día y Centros Sociales por importe total de 6.108.616 €, se prevé para 2024:
- a. Aumentar la cobertura del **programa de día**, mejorando el nivel de ocupación y creciendo en la cartera de servicios de forma coordinada con la red de salud mental y el movimiento asociativo.
  - b. Puesta en marcha de **centros de escucha en salud mental** en cooperación con grupos de apoyo mutuo, voluntariado y universidad.
  - c. Desarrollar un plan anual de **actividades deportivas, artísticas, culturales, de ocio y tiempo libre** e impulsar nuevas acciones formativas y de investigación.
  - d. Coordinar actuaciones en relación con la defensa de los derechos, **la imagen social de personas con problemas de salud mental**, la comunicación y la sensibilización y la puesta en marcha de la **1ª cátedra de Ciudadanía y Salud Mental** junto con la Universidad de Almería.
3. Ejecutar el **Programa de Empleo**: La actuación más importante del programa de empleo es la inserción laboral de personas con enfermedad mental por un importe total de 1.054.895 €, así:
- a. Promover acciones de mejora de la **empleabilidad de las personas usuarias** creando iniciativas de empleo y **potenciar el empleo público para personas con enfermedad mental**.
  - b. Fortalecer la atención de jóvenes con problemas de salud mental, con iniciativas de recuperación de las competencias académicas y profesionales.
4. Ejecutar el **Programa de Sensibilización Igualdad de Género**: La actuación fundamental es el desarrollo del plan de igualdad de género por un importe de 30.000 euros que tiene previsto la celebración de una jornada de sensibilización a nivel autonómico con actividades de formación, deportivas y culturales.

**DESGLOSE PRESUPUESTARIO PAIF 2024:**

**A) Presupuestos de Gastos de Explotación:** las cantidades previstas para el ejercicio 2024 por programas y comparado con el PAIF 2023 son las siguientes:

	PAIF 2024 sin Amort.	Amort.	PAIF 2024 con Amort.	PAIF 2023
PROGRAMA RESIDENCIAL	44.665.205	814.065	45.479.270	41.705.295
PROGRAMA DE DÍA	6.054.927	53.689	6.108.616	5.289.230
PROGRAMA DE EMPLEO	1.051.888	3.007	1.054.895	873.410
PROGRAMA APOYO A ENTIDADES DE APOYO	-	-	-	123.786
PROGRAMA SENSIBILIZACIÓN IGUALDAD DE GENERO	30.000	-	30.000	30.000
<b>GASTOS EXPLOTACIÓN con Amortizaciones</b>	<b>51.802.020</b>	<b>870.761</b>	<b>52.672.781</b>	<b>48.021.721</b>



## MEMORIA

**ENTIDAD:** Fundación Pública. Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental.  
FAISEM. MP

**B) Presupuesto de Inversiones 2024:**

	PAIF 2024	PAIF 2023
REHABILITACIONES INMOBILIARIAS	35.000	105.000
DESARROLLO APLICACIONES INFORMATICAS	70.000	-
DISPOSITIVOS INFORMATICOS-DIGITALIZACIÓN	45.000	20.000
<b>INVERSIONES DE CAPITAL</b>	<b>150.000</b>	<b>125.000</b>

**Total, PAIF Gastos e Inversiones para el 2024 de 52.822.781 € (48.146.721 € del 2023)**

**C) Presupuesto de Ingresos 2024:** se generan a partir de las siguientes partidas:

	PAIF 2024	PAIF 2023
TRASFER. FINANC. EXPLOT. JUNTA DE ANDALUCÍA	30.439.516	26.939.516
TRASFER. FINANC. INVER. JUNTA DE ANDALUCÍA	150.000	125.000
SUBVENCIONES NOMINATIVAS JUNTA DE ANDALUCÍA	6.478.466	6.433.859
INGRESOS DE USUARIOS	9.008.227	7.900.281
INGRESOS ATENCION RESIDENCIAL ASSDA	3.769.837	3.698.746
INGRESOS ESTANCIA DIURNA ASSDA	2.136.452	2.301.254
INGRESOS AMORTIZACIÓN	840.284	748.065
<b>INGRESOS</b>	<b>52.822.781</b>	<b>48.146.721</b>

El incremento del gasto sobre el PAIF 2023 para el ejercicio 2024, está motivado por la naturaleza de los programas de apoyo social que desarrolla FAISEM en los programas residencial, soporte de día y empleo, esta atención se presta en un total 317 inmuebles utilizados por cerca de 9.000 personas usuarias.

El fuerte incremento del IPC sobre la estructura de gastos básicos (alquileres, manutención, limpieza y mantenimiento) y la obligada actualización de precios en los nuevos concursos públicos supone un coste extra muy relevante.

La partida presupuestada de Inversión de 150 mil euros estará destinada fundamentalmente a rehabilitaciones urgentes en infraestructuras, adecuación de aulas de formación, a la renovación urgente de Hardware y el desarrollo de la aplicación para el control y seguimiento de los usuarios de los programas residencial y de soporte de día.

**D) Resumen de la Plantilla:** El detalle del crecimiento de la plantilla durante los tres últimos años se ve reflejado en el siguiente cuadro.

	2022	2023	2024
<b>PLANTILLA MEDIA DE PERSONAL</b>	<b>1.207</b>	<b>1.170</b>	<b>1.063</b>

2022. Plantilla media (dato cuentas anuales).

2023. Previsión plantilla media.

2024. Número de puestos de estructura (ficha de plantilla).

La plantilla media decrece del ejercicio 2022 al 2023 de 1.207 a 1.170 principalmente por una gestión más eficiente de la contratación temporal. En el **PAIF 2024** el número de puestos de estructura definitivo es de **1.063**.

Una vez inventariada la estructura de puestos de la entidad, el gasto ascendería a 34.554.637 €. Así mismo, el presupuesto recoge las adecuaciones legislativas e incrementos de la Seguridad social (así



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública. Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental.  
FAISEM. MP

como las correspondientes compensaciones según el histórico). Destacándose, por último, en el concepto otros gastos, la cantidad relativa a indemnizaciones del proceso de estabilización, para el caso de que sea necesario.

	<b>SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS</b>	<b>CARGAS SOCIALES</b>	<b>TOTAL GASTOS PERSONAL</b>
PLANTILLA DE PERSONAL	24.049.037	7.695.690	31.744.727
CONTRAT. LABORAL TEMPORAL NO ASIG. PUESTOS	2.767.365	885.556	3.652.921
OTROS GASTOS SOCIALES	482.039	- 1.325.050	- 843.011
<b>TOTAL GASTOS PERSONAL</b>	<b>27.298.441</b>	<b>7.256.196</b>	<b>34.554.637</b>

**FINANCIACIÓN PREVISTA 2024:**

**1. FINANCIACIÓN proveniente de la Administración Pública y Agencia de Régimen Especial de la Junta de Andalucía:**

**1.1.** Transferencia de financiación para explotación de la **Consejería de Salud y Consumo**.

Partida Presupuestaria: 1300010000 G/12S/44476/00 01 y Cuantía: **30.439.516 €**

Estas Transferencias se utilizarán para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

**1.2.** Subvenciones y transferencias corrientes: Tal y como se indica en el Modelo 2-1, la Entidad recibirá una subvención de la **Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad**.

Partida Presupuestaria: 1800010000 G/31R/44401/00 01 y Cuantía: **5.778.466 €**

**1.3.** Subvenciones y transferencias corrientes: Tal y como se indica en el Modelo 2-1, la Entidad recibirá una subvención del **Servicio Andaluz de Empleo**.

Partida Presupuestaria: 1239010000 G/32L/44400/00 01 y Cuantía: **700.000 €**

**1.4.** Transferencia de financiación de capital de la **Consejería de Salud y Consumo**, tal y como se indica en el Modelo 2-2.

Partida Presupuestaria: 1300010000 G/12S/74476/00 01 2001000406 y Cuantía: **150.000 €**

**2. FINANCIACIÓN Entidades del Sector Público Instrumental Junta de Andalucía. Convenios ASSDA:**

2.1. Atención Residencial: **3.769.837 €**

2.2. Estancia Diurna: **2.136.452 €**

**3.** Los **INGRESOS** accesorios y otros de gestión corriente recogidos en el Presupuesto de Explotación, por un importe de **9.008.226 €** corresponden a **Ingresos de Usuarios**.